

ACTA No.2

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE AMALFI DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO MUNICIPIO.

El día 29 del mes de junio del año 2021, siendo las 4:00 pm se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS, los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de Amalfi para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de Amalfi del departamento de Antioquia, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. HIMNO DE COOSALUD
3. ENTREGA DE CAMISETAS Y KIT
4. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
5. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
6. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
7. VOTACIÓN
8. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
9. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
10. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
11. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 4:00 pm se da inicio a la reunión, Susana Zapata Bedoya y Maritza García Pérez, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de Amalfi da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos como representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
LUIS FERNANDO VASQUEZ GIL	1.018.343.208
MONICA ALEJANDRO RODAS OSORIO	1.018.350.167
LUZ MARINA ARIAS LLANO	21.448.503
ANGELA ROSA JACOME	21.446.176
ANGEL DIOMEDEZ ZAPATA HERNANDEZ	1.018.345.679
DORIS ELENA PEREZ RUIZ	32.091.171
GABRIELA GARCIA GAVIRIA	21.445.317
RUT MARINA HERNANDEZ ZAPATA	21.448.571
OLGA LUCIA GOMEZ MIRA	21.447.844
GRACIELA OSPINA DE RENDON	22.237.082

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
MONICA ALEJANDRO RODAS OSORIO	1.018.350.167	25
DORIS ELENA PEREZ RUIZ	32.091.171	23
	21.447.844	18

OLGA LUCIA GOMEZ MIRA		
LUZ MARINA ARIAS LLANO	21.448.503	12
LUIS FERNANDO VASQUEZ GIL	1.018.343.208	11
RUT MARINA HERNANDEZ ZAPATA	21.448.571	11

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
MONICA ALEJANDRO RODAS OSORIO	PRESIDENTA	1.018.350.167	CALLE 23 COLOMBIA # 23-65 INTERIRO 303	3106753763
DORIS ELENA PEREZ RUIZ	VICEPRESIDENTE	32.091.171	VEREDA RISARALDA	3104303775
OLGA LUCIA GOMEZ MIRA	SECRETARIO	21.447.844	CLL 19 22 35	3125168825
LUZ MARINA ARIAS LLANO	VOCAL	21.448.503	CASAS DE SAN VICENTE	3192428109
LUIS FERNANDO VASQUEZ GIL	VOCAL	1.018.343.208	URBANIZACION MANANTIAL 27 A 28- CASA 102	3223824634
RUT MARINA HERNANDEZ ZAPATA	VOCAL	21.448.571	VEREDA EL CAÑAL	314362114

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.
 8. Siendo las 5:30 pm se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiéndose a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.
- Para constancia, se firma la presente acta el día 29 del mes de junio del año 2021.

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Natalia Garcia Perez	1015345830		Natalia Garcia P.
Doris Elena Perez	32091171	310430735	Doris Elena P.
Graciela Ospina	22237082		Graciela Ospina
Luis Fernando Vasquez	1018343208		Luis Fernando Vasquez
MONICA ALEJANDRA	1018350167		MONICA ALEJANDRA
Noelia Rios	21450057		Noelia Rios
Johanna Andrea S T	1018350794		Johanna Andrea S T
Sandra Milena Arboleda	1018342308		Sandra Milena
Marta Botero	21448326		Marta Botero
YURLEY CONDOPO SANCHEZ	1018352216		YURLEY CONDOPO
Yurani Gil Cortes	21448503		Yurani Gil C.
Rigoberto manroy			Rigoberto manroy